



Valparaíso, 13 de agosto de 2025

Oficio N° 294/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien instruir, de manera clara y detallada, a las autoridades de Minera Sierra Atacama Spa y de la Planta La Negra de la empresa Albemarle que cualquier indagación que realicen respecto de información proporcionada por trabajadores a un parlamentario, constituye una grave vulneración a derechos y garantías fundamentales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente Accidental de la Comisión de Minería y Energía, diputado **ANDRÉS CELIS MONTT**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL TRABAJO, SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CF1D6087C700614D